

## Nuevo programa de gestión del alumnado en Fox Pro

El Microsoft Visual Fox Pro es un programa orientado a generar bases de datos y desarrollar aplicaciones. Una de las aplicaciones que estamos llevando a cabo actualmente en Fundación Peñascal es la gestión del alumnado desde cada centro formativo.

Empezamos a trabajar con esta aplicación el curso pasado en el Centro de Complementaria de Bolueta y con los alumnos que asisten a las clases de apoyo para obtener el G.E.S.O. y durante este curso lo estamos introduciendo en los centros de Iniciación Profesional.

Los apartados y principales utilidades del programa son:

- **Alumnos:** En este apartado recogemos los datos personales del alumnado y se les da de alta en los grupos, permitiendo obtener fichas individuales y listados en base a diferentes criterios.
- **Asistencia:** Registramos los datos diarios de asistencia de los alumnos tanto en el taller como en el aula y así podemos sacar informes individuales y grupales, plantillas para facilitar los registros... Esto nos permitirá llevar un control sobre el alumnado y analizar y sacar conclusiones sobre su nivel de asistencia.
- **Evaluación:** Registramos los datos de notas de los alumnos para poder tener el historial académico de cada uno. Estos datos nos permiten saber fácilmente las posibilidades de matriculación que tiene cada alumno en el CEBAD. También podemos obtener resultados estadísticos sobre las notas tanto en el sistema ordinario como en el CEBAD.
- **Recibos:** En el caso de que en el centro se realice algún pago por concepto de material, comedor... puede llevarse desde aquí la contabilidad y los recibos correspondientes.

## Exámenes del CEBAD

Los exámenes del Cebad se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

DÍA	ASIGNATURAS	CURSO	HORA
19 Enero	Soci	4º ESO	11:30
	Soci	5º Prim	09:15
20 Enero	Lengua/euskera/Inglés	1º ESO	11:30
21 Enero	Sociales	3º ESO	11:30
	Soci	6º Prim	09:15
24 Enero	Mate/Natu	5º Prim	09:15
	Soci/Mate/Natu	2º ESO	09:15
	Mate/Natu	4º ESO	11:30
25 Enero	Mate/Natu	6º Prim	09:15
	Lengua/Euskera/Inglés	3º ESO	11:30
26 Enero	Soci/Mate/Natu	1º ESO	09:15
	Lengua/Euskera/Inglés	4º ESO	11:30
27 Enero	Mate/ Natu	3º ESO	11:30
28 Enero	Lengua	5º Prim	09:15
	Lengua	6º Prim	09:15
	Lengua /Euskera/Inglés	2º ESO	09:15

No olvidéis recordar a los chavales que:

- Es imprescindible llevar **bolígrafo y DNI original** al examen. (Sin el DNI, no les permitirán presentarse. No valen fotocopias, aunque admiten el resguardo de estar tramitándolo)
- La importancia de las **revisiones**, una vez recibidas las notas y no obtenidos los resultados deseados.
- Los **días de reclamación** previa cita serán el **22 y 23 de febrero**. El teléfono al que se debe llamar es el **94.411.68.56**.

¡Suerte a todos!

## Concurso de nombres de la revista

Como podéis ver el nombre elegido para la revista de Fundación Peñascal ha sido:

**OIHARTZYNNAK (Ecos)**

Al concurso se presentaron 28 nombres diferentes, siendo únicamente el presidente del jurado quien conocía la autoría de cada uno de ellos. De todos los nombres presentados el jurado, formado por el equipo de redacción (3 personas), seleccionó 10 y sobre cada uno de los cuáles cada miembro del jurado emitió su voto, saliendo elegido por unanimidad el nombre que ya todos conocéis.

La persona que presentó ese nombre es:

JUAN BEDIALAUNETA

Felicidades a él y a sus amigos que disfrutarán de una cena o comida gratuita en el Restaurante Izarza o en el Restaurante Bilbao para 4 personas.

Gracias al resto de participantes por su colaboración

## En próximos números

- ⇒ Nuestro servicio de Orientación
- ⇒ Novedades sobre nuestro diálogo con el Gobierno Vasco
- ⇒ El Clic, una herramienta útil para el trabajo con el alumnado
- ⇒ Y más ...

Esperamos vuestras colaboraciones.

Hasta el 31 de marzo.

## Hablamos con el Gobierno Vasco para mejorar la situación de los alumnos de fracaso escolar



La situación a la que se enfrentan los alumnos que han tenido una experiencia de fracaso escolar, habiendo renunciado a continuar en el mundo académico ordinario de los institutos, no es nada fácil. Aunque se esfuercen en alcanzar los objetivos de la ESO no tienen un contexto educativo adecuado a sus características que combine la consecución de los objetivos de la enseñanza obligatoria con el reconocimiento oficial que conlleva esto (Graduado en ESO). En la actualidad no existe la conexión suficiente entre los sistemas de reconocimiento a que tienen acceso (fundamentalmente CEBAD) y los itinerarios formativos en que se hallan inmersos. La preocupación que Fundación Peñascal tiene en relación con esta cuestión ha llevado a entablar un diálogo con la Dirección de Innovación Educativa del Gobierno Vasco, para tratar de mejorar ésta, intentando encontrar nuevas alternativas a esta situación.

### Aplicación para la gestión de alumnado Fox Pro

Desde hace algo más de un año contamos con una aplicación para la gestión del alumnado que hemos utilizado en Bolueta. A partir de este curso 2.004-2.005 vamos a comenzar a trabajar con ella en el resto de nuestros centros. Aquí veremos de un breve vistazo cuáles son las posibilidades que ésta ofrece.

### Exámenes del CEBAD

Desde el día 19 al 28 de enero nuestros alumnos están realizando los exámenes en el CEBAD. Aquí tenemos las fechas de los mismos y algunas indicaciones de utilidad para ellos.

### Jornada sobre el alumnado inmigrante

El día 30 de diciembre tuvimos una jornada especial sobre el alumnado inmigrante a la que acudieron cerca de 40 profesores de Fundación Peñascal. Aquí tenemos un breve resumen de la misma.

### Acceso a Grado Medio

Aquí veremos las diferentes condiciones que posibilitan el acceso de un alumno a Grado Medio.

### Resultado del Concurso

El resultado del concurso se puede ver en el nombre de este n° de la revista. En la contraportada tenemos al ganador.

## ¿Se puede reconocer la experiencia laboral para obtener un título de FP sin estudiar?

Recientemente, la Dirección de Formación Profesional del Gobierno Vasco ha anunciado que se ha puesto en marcha el Dispositivo de Evaluación y reconocimiento de la Competencia. Este sistema pretende articular la manera para reconocer los conocimientos y las destrezas profesionales adquiridos a lo largo de la vida laboral de manera que puedan certificarse oficialmente y que aquellos trabajadores que así lo soliciten puedan obtener una cualificación profesional reconocida y equiparable con las titulaciones académicas regladas.

A través de este artículo podremos tener información clara y precisa de cuál es la situación actual de la puesta en marcha de dicho dispositivo, cuáles son las condiciones que debe cumplir un trabajador para poder acceder a este sistema, los detalles del procedimiento que debe seguirse y qué títulos están ahora mismo en disposición de ser reconocidos por medio de este Dispositivo, ya que la puesta en práctica del mismo se está realizando de modo gradual, siendo este curso 2.004-2.005 el primero en que se pone en marcha.

## Propuestas a Gobierno Vasco para la mejora del contexto educativo del alumnado de fracaso escolar

En Fundación Peñasal estamos convencidos de que la mayoría de los jóvenes con los que trabajamos, que se caracterizan por haber tenido una experiencia de fracaso escolar, son capaces de alcanzar los objetivos de la ESO, además de prepararse con dignidad para una profesión. Por eso pretendemos trabajar con este doble objetivo con la población joven que se encuentra en nuestros procesos formativos, tratando de que el logro de esos objetivos sea reconocido oficialmente. Además nos planteamos como objetivo el que aquellos alumnos que puedan hacerlo cursen y obtengan una titulación oficial de Grado Medio, lo cual les va a situar en mejor posición en el mercado laboral y en la sociedad. Estas ideas vienen marcando nuestro trabajo desde hace varios años.

El grado de éxito en el logro de estos objetivos depende en gran medida, aunque no únicamente, de que la propuesta formativa para realizarlo se adapte a las características de este alumnado y no plantee dificultades añadidas a la situación particular de cada individuo. Así como es muy recomendable que cuando este alumnado está realizando un programa de Iniciación Profesional, la dinámica que persiga lograr los objetivos de la ESO esté integrada o cuando menos perfectamente coordinada con este programa, de tal manera que el alumno perciba su itinerario formativo como algo con coherencia interna.

Desde hace varios años venimos planteando a la administración educativa el hecho de que la situación en la que se encuentra el colectivo de alumnos que abandona la ESO ordinaria sin alcanzar el título correspondiente a la enseñanza obligatoria (Graduado en ESO) no es nada favorable para que puedan superar ese fracaso académico. Su única alternativa, hasta los 18 años, pasa por los exámenes del Centro de Educación Básica a Distancia (CEBAD), siendo la dinámica de este centro muy poco apropiada para las características que esta población de alumnado concreta presenta.

La aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) abrió una nueva posibilidad para este colectivo al posibilitarse que mediante una nueva Iniciación Profesional se pudiera obtener también el Graduado en ESO. Esto pareció resolver los problemas para encontrar una vía en la que encauzar nuestros esfuerzos y mejorar la situación de contexto para el alumnado de IP. Sin embargo, la paralización de la LOCE y de la posibilidad de que en Iniciación Profesional se valore y evalúe al alumnado para la obtención del GESO paralizó nuestra alternativa para que este alumnado consiga la titulación de básica de enseñanza obligatoria a través de una dinámica presencial.

Esta situación ha motivado que volvamos a plantear esta situación ante la Administración educativa competente en el País Vasco (Gobierno autonómico) e intentemos buscar junto a ellos una solución a este problema en que se ven inmersos un considerable número de jóvenes. Así nos hemos reunido con el Director de Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación y le hemos realizado un planteamiento abierto en el cuál tendrían cabida varias posibles alternativas que tuvieran como objetivo mejorar el contexto en que se encuentran estos alumnos. Este es el resumen de lo expuesto:

Fundación Peñasal plantea que está desarrollando en sus grupos de IP un plan ambicioso, en cuanto a objetivos y contenidos a conseguir por nuestro alumnado, que abarca 2 cursos completos. Este trabajo lo marca una serie de objetivos que persigue un fin último que es: Situar en la mejor posición posible a este colectivo de jóvenes, llevándolos lo más arriba posible, lo cual nos hace no conformarnos con los mínimos marcados por el Gobierno Vasco para los programas de IP. Estos objetivos se concretan en los siguientes:

1. Prepararles profesional y personalmente de la mejor manera posible
2. Conseguir el título de GESO, logrando alcanzar con ellos los objetivos de la ESO.
3. Potenciar que continúen su formación en un ciclo formativo de Grado Medio.

Para ello, aquellos alumnos que están en un programa de IP en Fundación Peñasal y además pretenden alcanzar el título de GESO, con lo cual se involucran en la dinámica de clases de apoyo al título que desde esta organización se les ofrece dedican al año una media de 1.691 horas lectivas a su formación (1.435 de IP + 256 de clases de apoyo). Si comparamos esto con lo que puede dedicar un alumno de IP, mayor de 18 años que asista todos los días a clase en una EPA tenemos la cifra de 1.480 horas (1.000 en IP + 480 en la EPA). Esto nos ofrece la importante conclusión de que los primeros alumnos realizan un importante esfuerzo por alcanzar los tres objetivos anteriormente enunciados, aún mayor que el que realizan otros compañeros mayores de 18 por las vías ya existentes y que ya debe considerarse como de importancia.

Ante esta situación, y mientras esperamos al desarrollo que sobre la LOCE podamos tener, planteamos varias alternativas inmediatas, no excluyentes:

## ¿Cómo puedo acceder a Grado Medio?

Uno de los objetivos que nos planteamos con algunos de los jóvenes que están cursando I.P. es la Formación Profesional de Grado Medio. Esta comprende una serie de estudios cuyo objeto es formar a la persona para su acceso a los puestos de trabajo con mayor futuro y demanda en la sociedad y en las empresas.

Para ingresar en un Ciclo Formativo hay dos vías:

### ACCESO DIRECTO

Vía a utilizar por aquellos que posean el **Título de Graduado en Educación Secundaria**.

Además, también podrán acceder quienes tengan superados alguno de los siguientes estudios:

- ◊ Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias (R.E.M.)
- ◊ Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.).
- ◊ Estar en posesión del título de técnico/a auxiliar o equivalente a efectos académicos (F.P. I).
- ◊ Estar en posesión del título de técnico (F.P. II).
- ◊ Haber superado de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan 1963 ó segundo de comunes experimental.
- ◊ Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.



Grado Medio de Soldadura y Calderería en nuestros locales de Belategi

### ACCESO MEDIANTE PRUEBA

Vía a utilizar por quienes no tienen superados estos estudios. Este es otro de los modos de acceso que nos puede interesar para nuestros chavales. La convocatoria de la prueba se realiza anualmente. El anuncio suele publicarse en el B.O.P.V. entre febrero y marzo y las pruebas se realizan en mayo.

Desde hace algunos cursos, existe una **prueba específica** para aquellos **alumnos** que estén matriculados en **2º curso de I.P.** La prueba tiene dos partes:

- ⇒ La parte Sociolingüística esta compuesta de dos apartados:
  1. Lengua
  2. Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- ⇒ La parte Científico-Tecnológica se divide en tres apartados:
  1. Matemáticas
  2. Ciencias Naturales:
  3. Tecnología

La prueba se puede realizar en euskera o castellano.

### Para saber más:

- <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-805/es/>  
Durante este mes van a colgar algunos ejemplos de ejercicios y cuestiones más representativas de cada módulo formativo y para marzo pretenden colgar un ejemplo de examen.
- En el B.O.P.V. nº 052 publicado el 16 de marzo del 2004 podréis encontrar la convocatoria del curso pasado.

## El alumnado inmigrante. Jornada formativa

El día 30 de diciembre, tuvo lugar una jornada para conocer *mayores aspectos* sobre el alumnado inmigrante. La idea nace de la afluencia cada vez mayor de este tipo de alumnado a nuestros centros, y de la necesidad de conocer sus características tanto culturales, como académicas y legales, para enfocar mejor nuestra actividad formativa.

La jornada comenzó a las 9 de la mañana, con un repaso sobre la situación actual de nuestros centros. De tres años para aquí, se ha observado un aumento paulatino del número de chavales de otros países que llegan al nuestro. Un gran número de estos, presentan unas marcadas necesidades educativas, ya que, su escolarización ha sido escasa e incluso nula. Debido a esto, presentan unos altos índices de fracaso escolar. Por otra parte, la adaptación en la escuela es en algunos casos, otro problema a añadir, debido a las diferencias en el idioma, grafía...

Para solventar estos inconvenientes desde Fundación Peñasal, se ha visto la necesidad de elaborar unos materiales adaptados a este tipo de alumnado. Este, está diferenciado en base a cuatro grandes grupos:

- Alumnos que no están alfabetizados en nuestro idioma e incluso en su propia lengua
- Alumnos que conocen el alfabeto pero presentan dificultades en la lectura
- Alumnos que conocen el alfabeto pero presentan dificultades con el idioma
- Alumnos que conocen el idioma pero presentan dificultades en la gramática y carecen de un vocabulario rico.



El número de nuestro alumnado inmigrante crece día a día

Tras el descanso, a media mañana, recibimos la visita de Latif Jatabi, miembro de AZRAF, que nos explicó algunas características específicas de los inmigrantes procedentes del Norte de África.

Por la tarde, recibimos la visita de varios miembros de IZANGAI, para explicarnos distintos aspectos del marco legal relativo a la inmigración de este colectivo de chavales. La Reforma del Reglamento de Extranjería aprobado el mismo 30 de diciembre, expone cuatro posibilidades para adquirir la nacionalidad o permisos de residencia y trabajo. Estos van a ser: la regularización, que se conseguiría tras 6 meses de empadronamiento, un trabajo y la no posesión de antecedentes penales; el arraigo laboral en el que se exigirían dos años de permanencia en España así como demostrar un año de relación laboral; el arraigo social, para el que se debería demostrar tres años de permanencia en España, o contrato, poseer familia o poder demostrar una inserción social más medios de vida. Un último caso, sería el de los menores. En este caso se podrían distinguir dos situaciones diferentes: en el caso de chavales con familia en el país, si los progenitores tienen papeles, el chaval pasaría a una situación regularizada. Pero en el caso de inexistencia de estos papeles, el resultado sería de expulsión en caso de no ser viable ninguno de los supuestos anteriores.

Otra cosa muy distinta sería el caso de chavales sin familia en el país. Estos pasarían a disposición de los Servicios de Protección de Menores, que valorarían la posibilidad de repatriación en caso de encontrar a la familia y que esto no supusiese ningún peligro para el chaval. En caso contrario, pasaría a estar bajo la tutela de los Servicios de Protección de Menores, existiendo de este modo la posibilidad de conseguir los papeles y el permiso de residencia.

También, nos comentaron los tres tipos de ayuda existentes a las que pueden tener acceso los inmigrantes, y los requisitos de cada una de ellas. Estas ayudas son: la Renta Básica, las AES (Ayudas de Emergencia Social) y las Ayudas Especiales de Inserción.

Así acabamos una jornada en la que intentamos aclarar algunas lagunas sobre aspectos que rodean a este colectivo, y de esta manera llevar a cabo nuestra labor del modo más efectivo.

### Para saber más:

- REAL DECRETO 2393/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- IZANGAI ELKARTEA
- Asociación AZRAF

- **Creación, al menos de inicio de modo experimental, de una dinámica presencial suplementaria, que tenga en cuenta el trabajo realizado por los alumnos de IP en este programa, en aquellas cuestiones referentes a la enseñanza básica, de cara a la obtención del título de GESO.**

Condiciones de base:

- 1.- Dinámica suplementaria presencial que refuerce el currículo de IP con clases específicamente dirigidas a trabajar aquellos contenidos de la ESO, que no se impartan específicamente a través de la dinámica de IP.
- 2.- Currículo combinado (IP + refuerzo) analizado y reconocido como válido para alcanzar objetivos de la ESO.
- 3.- Titulaciones de profesorado exigibles a nivel de titulación que se imparte a alumnado.
- 4.- Evaluación presencial combinada entre las dos líneas de dinámica.
- 5.- Revisión de programaciones por parte de la administración para garantizar que es un currículo válido para alcanzar los objetivos de la ESO.
- 6.- Calificación de la iniciativa como experimental (Análisis, evaluación y en caso de éxito, establecimiento de condiciones para extrapolación a otros centros).

- **Creación de aulas desplazadas de un Centro de ESO con diversificación curricular particular. Dirigida al colectivo de alumnado de Fundación Peñasal con mayor interés y posibilidades por retornar a la vía regular.**

Condiciones de base:

- 1.- Centro de ESO con interés por desarrollar una atención a un colectivo de fracaso escolar y interés por trabajar con una metodología didáctica adaptada a este colectivo.
- 2.- Grupo de profesores estable y con motivación particular por desarrollar este proyecto.
- 3.- Posibilidad de aumento del centro en grupos de alumnos elevado de DC, sin que esto sea un perjuicio para su situación anterior a esta iniciativa.

- **Creación de dinámica alternativa con CEBAD. Comisión que estudie fórmulas de funcionamiento para proponerlas a Educación GV.**

**Al menos posibilidad de preparar exámenes particulares para alumnado de IP, al igual que existe una prueba de acceso específica de acceso a Grado Medio diferente a la general. Ofrecimiento para colaborar con CEBAD en la definición de estas pruebas y en la posible definición de una dinámica diferente para este grupo de alumnado.**

Condiciones de base:

- 1.- Creación de un equipo de profesores dentro del claustro del CEBAD, particularmente responsable del alumnado procedente de IP.
- 2.- Reajuste de la secuenciación del currículo de las asignaturas del CEBAD para adaptarlo más a las programaciones de IP.
- 3.- Contraste de las programaciones de IP de cada entidad con el currículo de CEBAD para analizar qué es aprovechable para la evaluación de cada asignatura
- 4.- En función de ese nivel de utilidad de los contenidos fijar un porcentaje de evaluación dependiente directamente del profesorado de IP.
- 5.- Creación de pruebas específicas para el alumnado de IP.

- **Creación de un nuevo centro de ESO, que cuente con una dinámica metodológica y organizativa diferente, cuyo objetivo principal sea un colectivo de fracaso escolar contrastado o potencial.**

Tras la conversación mantenida y la presentación de estas alternativas se nos orienta a desarrollar la primera de ellas, comprometiéndose la Administración a trabajar las posibilidades legales para dar cobertura a la misma. Nosotros anunciamos nuestra pretensión de que para el curso 2.005-2.006 se pongan en práctica soluciones a esta situación, para lo cual durante este curso deben realizarse los pasos necesarios para que esto sea posible, estando en estos momentos a punto de presentar una alternativa concreta en esta línea con la intención de avanzar en este proceso.

### Para saber más:

- Preguntar a Roberto o a Juan Bedialauneta

## ¿Quién reconoce mi competencia profesional?

En Septiembre nos pudimos enterar a través de la prensa de que el Gobierno Vasco iba a posibilitar el reconocimiento competencial de personas que estuvieran trabajando en un sector profesional, a efectos de poder estar en posesión de titulaciones oficiales de Formación Profesional, sin la necesidad de cursar estudios ordinarios en un centro de FP. Esta posibilidad es, a priori muy interesante para algunos de los que trabajamos en nuestra organización. A través de este artículo vamos a tratar de explicar cuál es la situación actual de esta posibilidad a día de hoy y cuál es el proceso por el cual un trabajador puede ver reconocida su valía profesional con un título oficial de Formación Profesional, bien de Grado Medio o bien de Grado Superior.

### Alternativas para conseguir una titulación profesional

Para obtener un título oficial que reconozca la cualificación profesional de un trabajador el Sistema diseñado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco preveía 3 alternativas:

- Programas de formación diseñados expresamente para ello en centros homologados
  - Cursos de Grado Medio o Grado Superior.
  - Formación de Catálogo modular (asignaturas sueltas de un título de FP)
- El reconocimiento de la competencia conseguida a lo largo de la vida laboral (Esta opción había estado inhábil hasta el presente curso).
- Una combinación de ambos procedimientos (Imposible de realizar hasta que este curso se ha activado el dispositivo del reconocimiento).

### Puesta en marcha del nuevo Dispositivo

El presente curso 2.004-2.005 se ha puesto en marcha la 2ª alternativa: El **Dispositivo de Evaluación y Reconocimiento de la Competencia Profesional**.

*El Dispositivo de Evaluación y Reconocimiento de la Competencia permite obtener un título de FP reglada sin la necesidad de realizar estudios en un centro educativo*

Un Sistema de Evaluación y Reconocimiento de la Competencia Profesional de las personas que haya sido adquirida a través de la experiencia laboral y/o por medio de aprendizajes formales o informales consiste en poner en marcha unos mecanismos que permitan comprobar, en aquellas personas activas que lo deseen, que pueden desempeñar un trabajo según las necesidades actuales de los diferentes sectores productivos.

En definitiva se trata de reconocer a las personas aquellas competencias que ya poseen con el fin de certificarlas oficialmente y motivarlas para el incremento de su competencia profesional y el aprendizaje permanente para situarse mejor en un mercado laboral cada vez más competitivo y que precisa de profesionales cada vez más preparados.

### Funcionamiento del Dispositivo de Evaluación y Reconocimiento de la Competencia Profesional

Este Dispositivo consta de varias fases:

#### Fase 1 - Información

Se realiza en centros autorizados para ello (algunos Centros públicos de FP). En esta fase se informa de las condiciones del proceso, de dónde y cómo realizarlo y se cumplimenta la solicitud de inscripción, en caso de que esto sea lo más adecuado.

#### Fase 2 - Asesoramiento y análisis del currículum

Esta fase se halla a cargo de un asesor autorizado en uno de los centros públicos de FP autorizados para ello (dependiendo de la zona y la familia profesional en la que se pretenda acreditar el trabajador).

En ella se evalúa el currículum del solicitante por parte del asesor autorizado y se determina la metodología a seguir para obtener el reconocimiento. En esta fase, además de presentar el currículum el trabajador realiza una prueba de autoevaluación a través de ordenador.

#### Fase 3 - Contraste de competencias

En esta fase sólo entran aquellas personas que han pasado por la fase anterior y han sido consideradas susceptibles de demostrar su competencia.

En esta fase el Asesor debe conseguir evidencias de la competencia del trabajador. Esto se realizará mediante una serie de pruebas de contraste que se realizarán en centros de FP o en la propia empresa, siendo evaluado, habiendo un equipo evaluador autorizado para dichas pruebas.

### Títulos reconocibles

Dada la complejidad de los procedimientos y la novedad de la implantación de un Sistema de Reconocimiento, su puesta en marcha se va a llevar a cabo de una forma paulatina y gradual, de tal manera que para el primer periodo de actuaciones del Dispositivo (curso 2.004-2.005), los títulos susceptibles de ser reconocidos son los siguientes:

#### Mantenimiento de equipos autopropulsados

- Carrocería (GM)

#### Hostelería y Turismo

- Cocina (GM)

#### Electricidad y Electrónica

- Equipos e instalaciones electrotécnicas (GM)

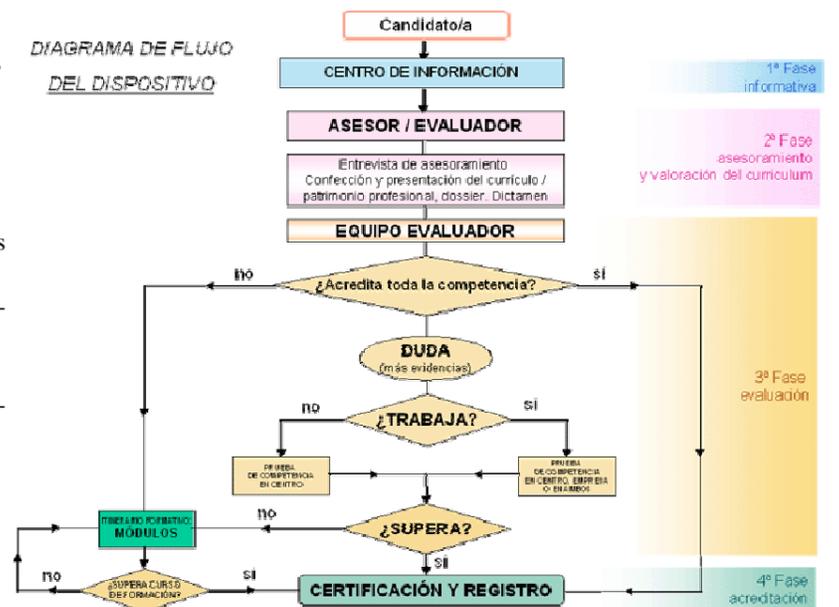
- Sistemas de telecomunicación e informáticos (GS)

#### Mantenimiento y servicios a la producción

- Instalación y mantenimiento electromecánico y conducción de líneas (GM)

#### Fabricación mecánica

- Mecanizado (GM)
- Producción por mecanizado (GS)



El reconocimiento de la competencia para el resto de títulos y de familias profesionales se irán poniendo en marcha progresivamente a lo largo de los próximos cursos.

### Condiciones de acceso al Dispositivo

#### Edad

- Para los títulos de grado medio, tener cumplidos o cumplir en el año natural de celebración de la prueba 18 años de edad.
- Para los de grado superior, tener cumplidos o cumplir en el año natural de celebración de la prueba 20 años

#### Otros

Cumplir uno al menos de los siguientes:

- Experiencia laboral, acreditable, de al menos 2 años relacionada con el ciclo formativo cuyo reconocimiento se pretende
- Haber cursado enseñanzas profesionales relacionadas con el sector profesional correspondiente.

#### Periodo de inscripción y plazos

Inscripción	Del 1 al 15 de marzo
Fase de asesoramiento	Del 15 de marzo al 15 de mayo
Fase de contraste de competencias	Del 15 de mayo al 15 de julio

#### Tasas

Para la inscripción, 24€ (incluye la fase de asesoramiento)

Para la fase de contraste o pruebas de competencia, 12€ por cada Unidad de Competencia que deseen que les sea reconocida. Debe ingresarse después de la fase de asesoramiento y antes de la de contraste

#### Para saber más:

- Preguntar a Roberto
- [http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2359/es/contenidos/informacion/agencia/es\\_1967/disere\\_indice\\_c.shtml](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2359/es/contenidos/informacion/agencia/es_1967/disere_indice_c.shtml)